

**ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**  
WASHINGTON, D.C. 20006 U.S.A.

7 de diciembre de 2001


Ref. P 0023/2000  
Academia Filosófica de la Plata  
Argentina

Estimados señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en referencia a la petición arriba citada.

Tras haber completado el estudio previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, me permito comunicarles que no corresponde dar trámite a su petición debido a que la misma no satisface el requisito establecido en el artículo 32.1 del citado Reglamento y artículo 46.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es decir, que ha sido presentada fuera del plazo de 6 meses contados a partir de la fecha en que fue notificada la decisión final a nivel de la jurisdicción interna.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente.

  
Osvaldo Kreimer  
A cargo de la Secretaría Ejecutiva

Señores  
Carlos Guillermo Sencar,  
Analía Edith Resiga y  
Victoria Beatriz Acosta  
Academia Filosófica de la Plata  
Calle 6 N° 1684 de la Plata  
Provincia de Buenos Aires  
República Argentina